

## Preguntas frecuentes

¿Para qué me afilio? .....	2
¿Cuál es el beneficio de ser integrante de la Asociación? .....	2
¿Para qué me sirve? .....	2
¿Cómo puedo hacer parte de la Asociación? .....	2
¿Sólo me afilio con esto y ya? ¿Cuándo se sí ya soy afiliado? .....	2
¿Qué tengo que hacer? .....	3
¿Con cuáles canales de comunicación se cuenta? .....	3
¿Qué gano? .....	3

### **¿Para qué me afilio?**

Es el mecanismo que da la política de salud para que haya participación ciudadana: “Fortalecer la participación como medio para construir bienestar, lo que implica el reconocimiento de los sujetos, su voz y participación para transformar sus condiciones de vida, posibilitando lazos de identidad y solidaridad”.

Los ciudadanos tienen derecho a informarse, a gestionar, a controlar, a incidir y decidir sobre lo que consideran saludable y lo que contribuye al bienestar para todos.

### **¿Cuál es el beneficio de ser integrante de la Asociación?**

Velar por la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y la participación comunitaria de los mismos.

### **¿Para qué me sirve?**

Es un canal de comunicación de doble vía que le permite conocer la red de servicios, su funcionamiento y a su vez tramitar y dar a conocer a los diferentes directivos si el servicio satisface las necesidades de los usuarios y realizar propuestas de mejora.

Permite como agremiación comunicarse con las entidades de control: Secretaría de Salud y Superintendencia Nacional de Salud.

Permite realizar propuestas relacionadas con la salud al Ministerio de Salud y a las entidades de control.

### **¿Cómo puedo hacer parte de la Asociación?**

La afiliación no tiene costo alguno. Se debe realizar la inscripción por medio de carta o formato que está en la página web.

### **¿Sólo me afilio con esto y ya? ¿Cuándo se sí ya soy afiliado?**

Una vez recibida la inscripción, se valida que esté activo en alguno de los planes de Sanitas: Colsanitas, Medisanitas y/o EPS Sanitas.

Nos comunicamos vía correo electrónico.

### ¿Qué tengo que hacer?

Participar en las reuniones de la asociación previa citación.

### ¿Con cuáles canales de comunicación se cuenta?

Los medios de comunicación permanentes son el correo electrónico [info@asociacionusuariossanitas.com](mailto:info@asociacionusuariossanitas.com) y la página WEB [www.asociacionusuariossanitas.com](http://www.asociacionusuariossanitas.com). A través de estos puede informar a la Asociación los hallazgos en las veedurías que pueda realizar, obtener y dar información de citaciones de las entidades de control o de otras asociaciones.

### ¿Qué gano?

Como ciudadano poder ejercer veedurías en las instituciones y así velar por la calidad del servicio y proponer las medidas que mejoren la calidad técnica y humana de los servicios de salud, vigilando su cumplimiento.